



ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 1 de 4	

TRD: 100-02

ACTA No.126 SESION ORDINARIA

En el Municipio de Yumbo – Valle del Cauca, siendo las 09:08 horas, del veintisiete (27) de julio de dos mil veinte (2020) – se reunió el Concejo Municipal de Yumbo – Valle del Cauca – de manera virtual a través de la plataforma Zoom, para realizar junta ordinaria del año 2020. La Presidía la Concejal DAISY MANCILLA ANGULO. La Secretaria General Sra. GUILLERMINA BECERRA CAICEDO, las funciones de Técnico las desempeñó el señor OCTAVIO RODRIGUEZ CARDONA, para verificación del quórum se llamó a lista y contestaron los siguientes Concejales:

- 1) CANO JOVEN GUSTAVO ADOLFO
- 2) CASTILLO PABON HORACIO
- 3) CRUZ RAMOS ANDRES EDUARDO
- 4) DOMINGUEZ LOZADA ARTURO
- 5) ESCOBAR CASTRO GIOVANNY
- 6) HENAO GARCIA WILLIAM
- 7) JARAMILLO BEJARANO WILLIAM
- 8) JIMENEZ COBO ANGEL DARIO
- 9) MANCILLA ANGULO DAISY NARCISA
- 10) MURGUEITIO CARDENAS FERNANDO DAVID
- 11) PARRA ZULUAGA DIEGO
- 12) RUIZ GARCIA EDGAR ALEXANDER
- 13) URIBE MUÑOZ OSCAR EDUARDO
- 14) VILLA LUNA CARLOS ARTURO

Con quórum reglamentario y decisorio a la vez, se leyó el orden del día, el cual estaba preestablecido así:

- 1.- Llamada a lista
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 124 del 24 de julio del 2020
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema plan estratégico- plan de acción, ejecución presupuestal 2020, actividad contractual y otros.
- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión
- 7.- Propositiones
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo

Leído y puesto en consideración el orden del día es aprobado, su desarrollo:

- 1.- Llamada a lista, punto evacuado.
El Concejal Alexander Bejarano deja constancia de su asistencia en la sesión plenaria.
- 2.- Himno oficial de la República de Colombia, se emitieron las notas del himno nacional.
- 3.- Himno oficial del Departamento del Valle del Cauca, se emitieron las notas del himno al Departamento del Valle del Cauca.
- 4.- Lectura y aprobación del acta No. 124 del 24 de julio del 2020. Leída y puesta en consideración es aprobada.
- 5.- Citación doctora Marleny Victoria Llanos Personera Municipal de Yumbo con el tema plan estratégico- plan de acción, ejecución presupuestal 2020, actividad contractual y otros.
Tiene la palabra la doctora Marleny Victoria Llanos exponiendo como puntos importantes los siguientes: ejecución presupuestal de gastos, presupuesto ejecutado personería, ejecución presupuestal de ingresos vigencia 2020, actividad contractual primer semestre 2020, resultado plan estratégico 2017-2020, plan de acción 2020, trabajo realizado con víctimas del conflicto armado, atención humanitaria, política pública de víctimas en el plan de desarrollo 2020-2023, mesa municipal de participación de víctimas, retorno de comunidades indígenas, actividades para la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, actuaciones adelantadas frente a la violencia intrafamiliar en

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 2 de 4	

TRD: 100-02

la vigencia 2020, protección y conservación del medio ambiente, caso quebrada peña lisa, quema carbón piles Cencar, veedurías registradas en el municipio de Yumbo, Intervenciones en los procesos judiciales, administrativos y de policía, intervención en personal recluido en la mega estación, acciones disciplinarias realizadas entre el 07 de Junio al 01 de Julio de 2020, PQRS servicios públicos, medidas y protocolo de bioseguridad para la prevención y mitigación frente al Covid 19, vigilancia a la contratación por emergencia del Covid- 19, PQRS ante personería municipal de Yumbo.

Tiene la palabra el Concejal William Jaramillo manifestando: hice la aditiva a la pregunta No. 3, la personera respondió tiene toda lógica el hecho de que los períodos de los personeros que van hasta el 28 de febrero del 2020 el anterior personero, pues ya deja el plan estratégico institucional trazado, definido para el resto de la vigencia y de este se desprende el plan de desarrollo.

Quisiera transmitirle algunas observaciones o recomendaciones para que como lo dijo la doctora Marleny en el segundo semestre que van a construir el próximo plan estratégico institucional y el plan de acción respectivo 2021-2024 pues tengan en cuenta, resaltable el tema de que las mejoras metodológicas que piensan aplicar, definitivamente muy importante que desglosen esas metas año a año, de igual manera el tema de incluir la participación ciudadana también es fundamental.

En ese sentido quisiera pedirles el favor que tengan especial atención en varios puntos: en relación con el tema de la promoción y defensa de los derechos humanos a cargo de la personería delegada para ese tema, en el próximo plan de acción que van a ejecutar en el 2021 - 2024 principios, se tenga un objetivo claro o específico frente al tema de las acciones constitucionales, usted lo mencionaba personera que apoyan el tema de peticiones, de tutelas y me gustó mucho que no lo conocía saber que ustedes tuvieron la iniciativa de la acción popular en el tema de la vereda o quebrada Peña Lisa para la defensa del medio ambiente, es importante para el próximo plan de acción y el plan estratégico que tengan y evidencien específicamente las gestiones que en materia de acciones constitucionales va adelantar la personería a través de la delegada para los derechos humanos, de manera que en próximos informes de gestión podamos conocer el número de peticiones que han apoyado a la ciudadanía, el número de acción de tutelas o acciones populares o de grupo, en general acciones constitucionales que sé que la entidad lo hace y es muy importante que lo puedan incluir en el próximo plan de acción y asimismo mostrar en próximas rendiciones,

Frente al tema de la vigilancia de la función pública y la parte de asuntos disciplinarios tengo algunas inquietudes, algunas observaciones que de pronto le haré llegar en otro momento de una manera más específica, afortunadamente y por eso quiero tanto esa entidad yo tuve la oportunidad de estar en las dos personerías delegadas en ocasiones diferentes, entonces conozco un poco la entidad y hay una debilidad que normalmente se tiene no solo en esta personería, eso ocurre hasta en la procuraduría y es con la celeridad en las actuaciones disciplinarias, yo veía ahí en el informe, usted mencionaba que de esos 80 y pico de procesos disciplinarios son del anterior periodo prácticamente vienen desde el año 2016, y que lograron en este primer semestre fue lo que entendí evacuar, archivar algunas actuaciones también expedir unos autos inhibitorios para ir reduciendo esa carga, en esa parte figamos que de las 49 que quedan vivas, la gran mayoría 22 si mal no recuerdo están en etapa de indagación preliminar, entonces ahí yo quiero hacerles como una recomendación, si esas indagaciones preliminares son o vienen de años atrás me da a entender a mí que los términos para la indagación preliminar ya están vencidos y ya ustedes deben de decidir o la personera delegada a cargo debe decidir si las archiva definitivamente o apertura investigaciones disciplinarias, resalto de manera positiva el hecho de que hayan tomado acciones para descongestionar e invito doctora Marleny de que continúen en ese proceso, también veía que hay algunas investigaciones disciplinarias creo que hay dos en etapa de cierre, importante determinar si se van archivar o si se van a formular cargos, por un lado importante que ustedes ejerzan las acciones necesarias para descongestionar y para avanzar y para también tener los resultados que en materia disciplinaria esperaríamos o espera la ciudadanía cuando colocan esas quejas o cuando la contraloría encuentra esos hallazgos con incidencia disciplinaria.

En ese punto sugiero respetuosamente, me parece muy importante que la línea del tema disciplinario se evidencie de manera expresa, específica en el próximo plan estratégico institucional y plan de acción de la entidad, y en ese sentido hay un tema de oralidad importante personera, el otro día conversaba con la doctora Salua que es la de control

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal De Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión: 2

Fecha: 01-06-2017

Página 3 de 4

TRD: 100-02

disciplinario de la alcaldía y allá entiendo que ya tienen como medio implementado una especie de salita de audiencias para poder llevar a cabo la oralidad en los procesos disciplinarios, el proceso verbal, la contraloría igualmente entiendo que ya la tiene, entonces importante que la personería municipal implemente dentro de sus posibilidades un espacio con las herramientas tecnológicas de audio y video que le permitan llevar a cabo los procesos verbales.

Frente al tema de alguna manera como Concejal del MAIS y que conozco un poco de cerca la comunidad wuanam unam es preocupante la situación que se está presentando con el retorno de esta comunidad porque ellos están esperando hace mucho rato esta situación y la Agencia Nacional de Tierras entregó unas tierras que la verdad me cuesta creer que no hayan tenido la previsión necesaria para que esos terrenos ambientalmente no sean aptos, entonces si rogarle con todo respeto a la personera que continúe acompañando esta comunidad, apóyense mucho de la Procuradora Judicial Ambiental y Agraria, ella está muy pendiente también de este caso y yo conversaba en días pasados con la jurídica de la alcaldía de Buga La Grande que la distingo porque precisamente la comunidad me ha dicho como Concejal que de alguna manera lo representa, que ellos quieren estar allá, ellos quieren retornar y quieren ya establecerse en Buga La Grande y pedirle entonces por favor personera que continúe acompañando junto con yo sé que el Secretario de Bienestar Social Nelson Muñoz también lo está haciendo para que ellos puedan establecerse nuevamente.

Recomendación en cuanto al plan estratégico que está por terminar en esta vigencia, el indicador que esta caído un poco es el de posicionar la entidad a través de las TIC que están en un 33.2% en ese punto personera, equipo de trabajo, ustedes pueden levantar ese indicador utilizando mucho las redes sociales de ustedes, transmitiendo en vivo, volviéndose muy mediáticos y eso pues lo hacen con recursos propios de las redes sociales de los mismos funcionarios, del equipo de trabajo, en la página web también me parece muy importante que se metan como en esa onda de publicitar y visibilizar la personería.

Importante también usted cuenta con un equipo de trabajo que aunque pequeño, pues tiene mucha experiencia cada uno de los funcionarios y funcionarias en sus diferentes áreas entonces es importante que usted ahorita como directora de la entidad de la personería pueda sincronizar, lograr un buen clima laboral y un buen desempeño de todo el personal para que apoyados con los contratistas o el personal de apoyo que de alguna manera también es limitado, puedan entre pocos pero con mucha cohesión interna lograr los objetivos en los diferentes frentes de acción.

También importante visualizar en el tema de víctimas, usted mencionaba el apoyo que se hace a través de derechos humanos en los recursos ante la unidad de reparación integral a las víctimas cuando no se incluyen en el registro único de víctimas, pero eso entonces que también quede expreso en el plan de trabajo de este cuatrienio que usted inicia para que luego en posteriores informes se pueda visualizar y contar esa parte.

En la intervención judicial en la parte de los procesos penales y civiles, yo recuerdo en la época en que estuve en la personería por allá en el 2006, 2007, luego como en 2009 al 11 y recuerdo al doctor muy querido Yors Mena Ibarra, que prácticamente es ya es activo de la entidad también, muy buen funcionario, pero a él le tocaba muy duro visitar prácticamente toda la fiscalía a él solo y los juzgados y yo recuerdo que en alguna época yo hacía parte del equipo como personero delegado, el personero y la personera de turno nos repartió esa función, entonces importante que así como en disciplinario sugiero tienen que hacer un plan de trabajo para que se descongestionen y sean oportunos y expeditos en manejo del tema disciplinario, en la parte judicial también porque hay algo que sí, voy a hacer una crítica constructiva no me parece que la función del ministerio público se realice a través de pruebas selectivas y menos con unas pruebas tan pequeñas, veía que miraron los autos de archivo como de 10 expedienticos y resulta que yo en otra diapositiva veo que los archivos de la fiscalía son cientos, casi veía que 690 sumando ahí alguna fiscalías, resulta que es muy pequeña la muestra que se hace y para mí creo que el deber ser es que el ministerio público debe estar pendiente de la totalidad de los archivos del 100% de los autos de archivo, porque como sabemos que la fiscalía y la rama judicial también esta congestionada pues se corre el riesgo de que la fiscalía también archive por archivar muchas denuncias, muchas actuaciones allí, bacano si se me permite la expresión que puedan aumentar el frente de acción allí con el equipo de trabajo para que no sea solo Yors sino que puedan el resto de profesionales incluyendo los personeros delegados estar

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co



Concejo Municipal de Yumbo

ACTA DE SESIÓN PLENARIA

FO-GP-02

Versión:	2
Fecha:	01-06-2017
Página 4 de 4	

TRD: 100-02

al corriente de esas actuaciones penales y también muy importante en las civiles, ese tema históricamente ha sido una debilidad de la entidad porque obviamente no dan abasto, son una planta de personal pequeña pero si tratar de prepararse para que en este cuatrienio que usted estará al frente de la personería pues puedan cumplir esa función de ministerio público en lo judicial de una manera más efectiva.

El servicio en coordinación con la Defensoría del Pueblo es el servicio de defensoría pública, a mí me parece que esa parte de la defensoría pública es sumamente importante y va de la mano con la actividad que ustedes realizan en el tema de la mega estación, Yumbo prácticamente esa mega estación según veía en el informe es una cárcel más, una cárcel chiquita provisional donde ustedes han ido a hacer acompañamiento para ver que la situación de esos reclusos allí provisional sea acorde con la dignidad humana y todo eso pero si me parece que en esa parte ustedes deben trabajar con la defensoría del pueblo para que el servicio de defensoría pública se preste de una manera muchísimo mejor, más eficiente, mucha gente no conoce que tiene derecho a un defensor público gratis y que puedan contar con ese servicio, por lo demás personera y equipo de trabajo desearles que construyan como lo dijo usted al principio un plan estratégico institucional y un plan de acción 2021-2024 de una manera muy participativa con la comunidad para conocer sus necesidades y que se pongan unos retos bastante significativos para que esta entidad pueda seguir siendo posicionada.

Tiene la palabra la doctora Marleny LLanos: agradecer al Concejal William Jaramillo por sus observaciones, efectivamente como usted lo menciona, son puntos que hemos tenido ya en mesas de trabajo y que los tenemos preparados para incluirlos en nuestro plan estratégico y en el plan de acción, todo va orientado a la participación y a nuestro trabajo con la comunidad, la cuestión de la participación de los servidores públicos de planta, en las intervenciones de los diferentes despachos que como usted bien lo mencionaba debemos hacer intervención del 100% y efectivamente fue una de las observaciones que yo hice al equipo que sé que ellos trabajan arduamente y son muchas las actividades que tienen que atender, pero para eso les dije que nos teníamos que involucrar todos, el uno va un sitio y el otro va otro incluida la personera.

Frente a la cuestión de los derechos humanos realmente somos defensores a través de la personera delegada, pero si le podemos dar una mayor relevancia y en las actuaciones más efectivas, no solamente es contestar el derecho de petición es interactuar con la comunidad y realmente entregarles unos resultados de eficiencia y eficacia a lo solicitado. Frente a los procesos disciplinarios la apreciación que usted estableció fue la que observe dentro del empalme y en la revisión que he venido haciendo, se han establecido con los profesionales de apoyo a la personera delegada la cuestión de hacer seguimiento semanal para los avances.

Del proceso de oralidad efectivamente contamos con el salón, pero no contamos con los medios electrónicos para llevarla a feliz término, pero si Dios no lo permite en este o en el próximo año que podamos adquirirlos darles la funcionalidad o acudir como usted nos sugiere al municipio para hacer uso de dichas salas.

- 6.- Proyectos de Acuerdo para segundo debate con informe de comisión, no hay sobre la mesa.
- 7.- Proposiciones, no hay sobre la mesa.
- 8.- Resoluciones, comunicaciones y varios. Resoluciones, no hay sobre la mesa. Comunicaciones, si hay sobre la mesa. Comunicación No. 01 de Pablo Patiño gerente IMCY asunto: invitación muestras artísticas de talento IMCY 2020, enlace virtual en la página del IMCY el 30, 31 julio y 1 agosto. Varios, no hay inscritos. La secretaria confirma la asistencia de los 15 Concejales a la sesión plenaria.
- 9.- Himno oficial del Municipio de Yumbo. - Se ordena la emisión de las notas del Himno al Municipio de Yumbo, siendo las 10:56 horas, la señora presidente ordeno levantar y cerrar la sesión no sin antes haber citado para el día 28 de julio del 2020, a partir de las 09:00 horas.


DAISY MANCILLA ANGULO
 Presidente


GUILLERMINA BECERRA CAICEDO
 Secretaria General

Ejerciendo el Control Político conforme a la Constitución Política y a la Ley

Calle 5 No 4-40 Módulo Uno CAMY

Teléfonos: 669 37 42 / 695-7195 / 695-7196

www.ConcejoYumbo.gov.co – contacto@ConcejoYumbo.gov.co